

**Proceso Ordinario N. 110013105029201800218-00**

INFORME SECRETARIAL.- primero (01) de diciembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior ADICIONANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

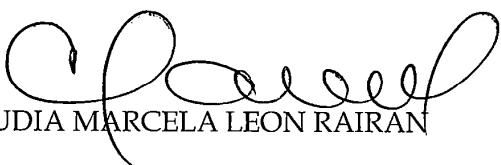
**PRIMERA INSTANCIA**

Agencias en derecho demandada (fl.95).....	\$4.000.000,oo
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L: .....	\$4.000.000,oo

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 03 de junio de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La jueza,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 177

Hoy, 04 de diciembre de 2020



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria